



EL ECO DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DE INTERESES
MORALES Y MATERIALES.

REDACTADO POR

Don Miguel Vicen y Alarcón, Don Juan Celler Vicen y Don Leocio F. Gallego

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. — En Madrid, por un mes, 3 rs. por tres id, 8. En provincias, por tres id, 10 reales ó 22 sellos sencillos del franqueo de cartas. Ultramar y extranjero, por un año, 30. — **PUNTOS DE SUSCRIPCION.** — En Madrid: En la Administración, calle de los Caños, número 7, cuarto bajo. — En provincias en casa de los correspondientes en los puntos en que los hay, o girando letra sobre correos á favor del Administrador, Do Joaquín G. y Mexía, ó bien á favor de la Redacción, sita en la calle de San Roque, número 8, cuarto bajo, derecha.

ADVERTENCIAS.

1.^a La Redacción de El Eco se ha trasladado á la calle de San Roque, número 8, cuarto bajo, derecha.

2.^a Habiendo de variar las condiciones de la publicación, tanto para el periódico cuanto para la Biblioteca, desde el próximo enero, se ruega á los señores suscriptores y socios que se pongan al corriente en los pagos del año actual; pero sin hacer anticipo alguno para el de 1857 hasta que reciban el nuevo Prospecto.

Academia central española de Veterinaria,
Sesión del 20 de octubre de 1856.

Se abrió á las siete de la noche con asistencia de los señores Grande, Quiroga, Roca, González (J.), Morales, Espejo, Gallego, Bosque, Garrido, Gati, Muñoz (B.), Llorente.

Se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dio cuenta del dictámen de la comisión nombrada para informar acerca de las cuotas que deberían satisfacer los socios pertenecientes á mas de una Academia, reducido á que paguen la cuota de entrada en la que ingresen,

doce reales al año para la Central y la cuota mensual en la que radiquen; y así se aprobó.

La comisión nombrada para dar su dictámen respecto á la comunicación de la Academia Barcelonesa, sobre que se pida al gobierno que declare á las Academias únicos cuerpos consultivos en asuntos de Veterinaria, espuso que no creía oportuno pedir mas que el gobierno recomendara á las autoridades que oigan á estas corporaciones en los casos que lo crean oportuno; y en su consecuencia, se acordó que la Junta de gobierno se dirigiera en este sentido á la superioridad, ofreciéndola nuestros desinteresados servicios y haciéndola presentes las probabilidades de acierto que no puede menos de dar la multiplicidad de elementos de que nuestra asociación se compone.

Sé dió cuenta del regalo hecho por la Dirección de Caballería del *Reglamento de Veterinaria militar* y por don Martín Grande del folleto titulado, «*Cria Caballar, impugnación segunda al sistema de monta de año y vez*,» que la Academia recibió con aprecio.

Habiendo manifestado varios socios deseos de que la Academia se ocupara del asunto que cuestionan don Martín Grande y don Pedro Cubillo, sobre cual sistema de monta es preferible, si el anual, como sostiene el primero, ó el de año y vez, cuyas ventajas procura demostrar el segundo, se dispuso, para reunir mayor copia de datos, que se invite á todos los veterinarios, pertenezcan ó no á la Academia, que quieran



emitir su opinion en este asunto, para que lo hagan dirigiéndose al secretario que suscribe antes de principiar el año próximo, y que esta misma invitacion se dirija á la Academia Barcelonesa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion.—El secretario, Ramon Llorente Lázaro.

Invitacion.

Academia central española de Veterinaria.

En vista de la polémica entablada entre los veterinarios don Martin Grande y don Pedro Cubillo sobre «qué sistema de monta es preferible, si el anual ó el llamado de año y vez» y de los deseos manifestados por algunos socios de que se discuta este asunto en sesion científica, esta corporación acordó en sesion del 20 de octubre invitar á todos los veterinarios, sean ó no socios, para que emitan su opinion con los datos en que la funden, remitiéndola al secretario que suscribe antes de finalizar el año actual.

Madrid 7 de noviembre de 1856.—El secretario, Ramon Llorente Lázaro.

Tifus carbuncular.—Lobado. (1)

(CONCLUSION.)

Nos parece haber manifestado suficientemente al señor don Nicolás Casas de Mendoza que no nos es desconocida (como graciosamente supuso) la acepcion que en veterinaria tiene la palabra tifus, ó *tifo* como él escribe. Por tanto, y con el objeto de dar pronta cima á esta tarea, convertida en enojosa, merced á la briosa embestida que apareció en el *Boletín*, abreviaremos hoy lo posible nuestros razonamientos.

Quien haya leido el artículo *TIFUS CARBUNCULAR*, correspondencia fiel del *Louvet* del diccionario de Delwart, no habrá podido menos de conocer que aquellos síntomas en él enumerados de los frecuentes, pulso acelerado, ardor del paladar y la lengua, respiracion frecuente y laboriosa, cesacion de la rumia y de la secrecion láctea, orinas raras y encendidas, sed considerable, etc., etc. Son indicios bien claros de la existencia de una FIEBRE.—Queremos que conste esta palabra **FIEBRE**.—Pues bien: quien, teniendo ya un convencimiento de que el *Louvet*

implica fiebre, tifus y carbunco, observe despues que M. Delwart llama al padecimiento *enfermedad tifoidea carbuncular*, si, cual nosotros, se encontrase precisado á darle un nombre y á colocarlo en un catálogo alfabetico de afecciones, es muy probable que optara por denominarle *fiebre tifoidea carbuncular*, puesto que la expresion «enfermedad» es de significacion demasiado vaga para haber de aplicarla á una especialidad morbosa, y debe restringirse muchísimo su empleo en casos análogos; é indudablemente, al obrar así, incurriria en un error de trascendencia.—No sabemos si don Nicolás, caso de tener ideas fijas acerca del *Louvet*, hubiera procedido de ese modo: no respondemos que hubiese evitado el escollo; mas es lo cierto que era necesario no tropezar en él: porque en el estado actual de la ciencia no es lícito confundir el tifus con la fiebre tifoidea.

—La fiebre tifoidea, con efecto, se distingue notablemente del tifus por ser ella una afección primitiva de los folículos del intestino delgado (glándulas de Peyer), y de los gánghlos correspondientes; por su acometida menos brusca; por la menor irregularidad en su desarrollo y marcha; por las lesiones que deja; en fin, por un gran número de fenómenos, cuya designacion diferencial ha trazado recientemente monsieur Ang. Haspel.

Bien se echa de ver cuan inconveniente hubiera sido incluir la voz *fiebre* en las componentes del nombre que correspondiera al *Louvet*.

Pero con esta circunstancia coincide la de hallarse reservada la terminacion *idea* (del *eidos* gr., idea de semejanza, de referencia), con relacion al tifus, solo para la dicha fiebre tifoidea; y en vista de este segundo inconveniente, aun cuando no podiamos reconocer en el *Louvet* un tifus perfectamente caracterizado; reflexionando sobre la gravedad de la equivocacion posible, y atendido lo inconveniente de la descripcion presentada por Delwart, preferimos huir de cualquier nombre que llevase la terminacion mencionada; cuidando, no obstante, de señalar, como lo hicimos, con letras VERSALITAS el juicio de dicho autor.

Vea, pues, don Nicolás cómo hemos tenido razon en procurar que nunca se confundan el *Louvet* y la *fiebre tifoidea*, ya que tan notablemente se diferencian entre sí.

En cuanto á los adjetivos *carbuncular* y *carbuncoso*, muy pocas observaciones son menester para poner á nuestro adversario en completa derrota.

Dicese en la descripcion del *Louvet* que varios animales suelen presentar en toda la super-

(1) Véase el número 197 de *El Eco*.

sície esterna de su piel botones, como en la sarna, y diviesos; y mas adelante se añade que los tumores hallados en la inspección cadavérica son muy semejantes al carbunclo. Lo cual, unido al hecho de no mencionarse alteración alguna del bazo, pero sí del estómago, cuyas dos circunstancias jamás concurren en el carbunclo, segun la opinion de M. Renault, hizo que solo viésemos en la enfermedad de que tratamos algo de carbunclo; no un carbunclo perfectamente designado, que es lo que, á no dudarlo, ha visto el señor don Nicolás, al darla el nombre de *Lóbado*.

Sentado esto, obvia por demás era la elección entre los referidos adjetivos *carbuncular* y *carbuncoso*. Este significa una idea de abundancia y magnitud, aquél de escasez y pequeñez; sin vacilación, echamos mano del *carbuncular*.

Mas, por si don Nicolás no tuviera la amabilidad de creer en nuestra palabra, nos tomaremos la libertad de advertirle:

1.^o Que la terminacion *oso* de adjetivo trae su origen del griego *osos*, cuán grande; como se nota en *abundoso*, *pedregoso*, *honroso*, *gracioso*, etc., etc., y mas particularmente en la nomenclatura química: *feroso*, *cupros*, etc. *Carbuncosa* indicaría el predominio del carbunclo en la afección.

2.^o Que la terminacion adjetiva *ular* parece corresponder exactamente á la latina *ularis*, probablemente derivada de *ullus*, *ulla*, *ullum* (alguno, alguna, algo); expresando por lo tanto una idea de existencia pequeña, y por extensión una idea diminutiva; de donde la limitación en el significado de los sustantivos y adjetivos que afectan tales desinencias, v. gr. *cápsula*, *formula*, *partícula*, *capsularis*, *particularis*, *capsular*, *particular*; *carbúnculo* (después *carbunclo* y *carbunco*) *carbuncularis* *carbuncular*.... y cien mil otras voces, que así han pasado al francés con las terminaciones *ile*, *ulaire*, como al español con las señaladas; siendo castizas, muy castizas, señor don Nicolás, las palabras formadas de este modo, porque la desinencia y la raiz de que se componen traen un origen legítimo, admitido y muy generalizado en nuestro idioma, tan relacionado con el latin.—Necesitándose expresar un *algo de carbunclo*, ¡habrémos andado torpes y poco castizos en elegir el adjetivo *carbuncular*!

Tocamos á la meta de nuestro propósito: hemos sucintamente expuesto los motivos que nos indujeron á dar al *Louret* la denominación ti-

fus carbuncular; y solo nos queda el sentimiento de haber tenido que mezclar con estas explicaciones ciertos cargos dirigidos al señor don Nicolás Casas de Mendoza. Por lo demás, si el esmerado escrúpulo con que procedimos á variar dicho nombre en la versión del Diccionario, no satisface á las exigencias de tan arduo asunto, cúlpese de ello, no á nuestros deseos por arrribar á un feliz desempeño, ni á la escasez de los esfuerzos hechos para conseguirlo, sino á nuestra insuficiencia.

Contestando ahora al iracundo artículo del *Boletín*; artículo en que solamente ha demostrado el redactor su poco escrúpulo para insultar á diestro y á siniestro sia aducir razon alguna; nos vemos forzados á suplicarle de nuevo que haga uso en sus escritos de un lenguaje mas digno del público que ha de leerle, menos injurioso hacia las personas contra que dirige sus venenosos dardos.

El señor don Nicolás debe de saber muy bien que una discusion científica *no denigra*, sino que enaltece, á los que en ella toman parte, siquiera esté propuesta entre un escribiente y todo un señor director de la Escuela superior de Veterinaria: debe de saber que lo *denigrante* es ocupar una posición elevada, sin merecerla, un gran puesto científico cuando se carece de los conocimientos requeridos: tachar de poco castiza una expresion o una locucion, faltando en el acusador hasta las mas sencillas nociones de gramática general y particular; escuchar la torpeza y la ineptitud absoluta propias, con propulsar en insultantes y menguados dicterios, que rechazan todos los oídos un poco decentes; debe de saber, por ultimo, que es denigrante y fio en alto grado el lanzar malas calificaciones y despacios sobre clases enteras de hombres honrados (*barberos*, *peluqueros*, *zapateros*, etc.) mas útiles en la sociedad que muchos miserables ignorantes y fatuos, á quienes la intriga y la parcialidad pudieron encumbrar y sostener, á costa de su desfachatez y cercados de un ridículo apestoso.

Sépalo, sí; y tenga asimismo por seguro que nos avergonzamos de esas escandalosas contiendas; mientras que estamos siempre dispuestos á medir con él en público nuestras cortas fuerzas científicas y literarias: á probarle de la manera mas irrecusable que un escribiente puede ser infinitamente mas instruido y mas meritorio que un encopetado personaje, aunque se llame señor Director.

Cuestiones personales, en presencia del público, solo las aceptamos para aducir pruebas de aptitud y de merecimientos.... Somos por otra

parte enemigos de que los tribunales de justicia intervengan en nuestros negocios, y creemos degradarnos recurriendo á ellos contra los desafueros é insultos que se nos infiera.... (para tales lances hay una vida privada)....; mas no se duda acerca de la posibilidad de que algún dia llegue á abandonarnos el sentimiento de generosidad que nos anima; y de que entonces por vía de espionaje, hagamos recaer todo el peso de las leyes contra los que argumentan á lo cafre y pretenden deprimir a ciertas clases, nada mas que por sistema de escupir desatinos, e incurriendo en vergonzosa inconsecuencia al prolijar el demérito y la incapacidad.

El señor don Nicolás, que rechaza, por ejemplo, á los barberos, ha recientemente patrocinado á uno de ellos (ayuda de cámara, por añadidura), postergando á quien no lo era, y sin que el favorito ni el favorecedor hayan respondido todayá á la invitacion de un certámen propuesto por el postergado.

Tal es el mundo. Tal la farsa en él representada!

Y, por si don Nicolás tuviese la humorada de seguir insultando, en lugar de esponer ciencia y decoro, conste que nos veremos precisados á hacer con sus palabras lo que hicimos con las del periódico titulado *El Albéitar* en su época de mayor insensatez.... Lo que denigra y escandaliza, es que el discípulo sea insultado por un maestro que no acepta sus lides científicas, que las rehuye, achacando la inferior posicion oficial del proponente! Eso es lo que denigra y mueve á compasion y á risa!

Trabajos de la sociedad central de Veterinaria de Francia.

(CONTINUACION.)

CAPITULO 2.^o —*¿Qué cantidad de sangre puede extraerse de una vez ó sucesivamente de un mismo animal, sin que la muerte sea la consecuencia inmediata?*

Muchos experimentadores se han ocupado de resolver la primera parte de esta cuestión y nada podemos hacer mejor que extraer del *tratado de fisología* de Bourdach el resumen de las tentativas hechas sobre ella.

Según las experiencias de Rosa, la muerte aparente sobrevino: en los terneros jóvenes, después de

sacarlos de 3 á 6 libras de sangre, es decir de $\frac{1}{32}$

á $\frac{1}{28}$ del peso de su cuerpo; en terneros de mas edad, despues de la sustraccion de 12 á 16 libras ó de $\frac{1}{12}$ á $\frac{1}{9}$ de su peso; en un cordero, cuando hubo perdido 28 onzas ó $\frac{1}{28}$ de su peso, y en un carnero cuando la perdida fué de 61 onzas ó $\frac{1}{23}$ de suyo.

«Segun Hales sucedió en un caballo despues de haberle extraido 33 libras de sangre ó $\frac{1}{25}$ de su peso total.

«Segun Blundell, ha bastado en algunos perros una perdida de 9 onzas de sangre ó $\frac{1}{50}$ de su peso, mientras otros no han sucumbido hasta que se elevó á 1 libra ó $\frac{1}{10}$ del suyo.

«Término medio, puede admitirse que la muerte se sigue á la sustraccion de $\frac{3}{4}$ ó $\frac{7}{8}$ de la masa de la sangre de los animales, aunque pueda verificarse despues de la perdida de $\frac{1}{4}$ y aun de $\frac{1}{8}$ en ciertas circunstancias, especialmente en la hemoptisis.»

No deja de ser interesante detener un momento la atencion en esta conclusion definitiva, que no pienso debe considerarse de un modo demasiado absoluto.

Todos los que han hecho ó visto hacer operaciones en los perros (unicos animales de que puedo hablar en apoyo de lo que voy á decir), saben que en ciertas circunstancias, aunque no haya un flujo de sangre considerable relativamente á la alzada del animal, sobreviene la muerte, sea algun tiempo despues, sea inmediatamente de la operacion, como si hubiese habido hemorragia y por las mismas causas.

Y no vaya á creerse que en tales casos hay introduccion de aire en las venas: en prueba de que tal no sucede, hé aquí un hecho que hace algunos años observé en esta escuela y que me sorprendio mucho:

Un perro, que tenia un tumor en la parte inferior del vientre, se presentó en la visita de la escuela: hecha una incision en la piel, se extrajo el tumor por enucleacion y el perro murió instantáneamente.

No podríz atribuirse la muerte sobrevenida en tales circunstancias, á que el tumor, haciendo parte de la economia, ha llevado consigo una cantidad de sangre considerable con relacion á su cantidad total en el individuo? Aunque esta explicacion me parece satisfactoria, la presento con toda la reserva que requiere una teoria no fundada en hechos positivos.

En cuanto á la segunda cláusula de la cuestión, ó sea á la determinación de las diferentes cantidades de sangre que puede extraerse en una vez ó sucesivamente de un mismo animal, su solución tiene una

gran importancia para la medicina y pertenece, por esta razon, á la terapéutica.

Referimos aqui dos experiencias hechas por J. Girard y consignadas en su *Tratado de anatomía veterinaria*, y despues, otra que acaso ha sido practicada con mas cuidado ó cuya relación lleva mas de tales, servirá para manifestar los diversos estados del animal en todo el tiempo de la observacion.

Esperiencias.

1.^a «Una yegua muermosa de 8 años, 1 metro 59 centímetros, fuerte y en buen estado, fué sangrada de la yugular sucesivamente los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de abril, extrayéndole las cantidades de sangre siguientes, (murió de debilidad á poco de la última sangria):

1. ^a sangria	20 libras.
2. ^a _____	20
3. ^a _____	16
4. ^a _____	16
5. ^a _____	14
6. ^a _____	18
«Mas 11 libras recogidas en el cadáver	11
Total	115 libras.

2.^a «Un caballo castrado, de catorce años, 1 metro 55 centímetros que había de sacrificarse por padecer muermo, fué sometido á las mismas pruebas, que hechas, como las precedentes, por la mañana en ayunas dieron:

1. ^a sangria	30 libras.
2. ^a _____	25
3. ^a _____	26
4. ^a _____	22

«El caballo murió en seguida de esta última y en su interior contenía

Total..... 114 libras.»

3.^a Caballo entero de tiro pesado, 11 años, un metro 60 centímetros, en un estado de carnes regular y abandonado por muermo.

El 9 de diciembre presentaba 35 pulsaciones y 10 respiraciones por minuto; hecha una sangria de 30 libras, las primeras ascendieron á 55 y los movimientos respiratorios á 21 por minuto. La respiración se hizo quejumbrosa y profunda; la mirada era fija; la pupila estaba dilatada. El animal pateaba, se colocaba en actitud de orinar, sacaba el pene con lentitud y lo entraba á poco del mismo modo en el prepucio; tenía bostezos frecuentes; se echaba y levantaba de tiempo en tiempo y rehusaba completamente

el pienso.—Estos síntomas persistieron todo el dia.

El 10, menos debilidad que la víspera; 12 respiraciones y 55 pulsaciones por minuto. Sangria de 20 libras.

En el discurso del dia el animal bosteó y se echó con frecuencia.—La sangre recogida en el hematómetro se separó en 17 minutos; el cuajo blanco, que el dia anterior estaba en proporción igual al negro, ocupó al segundo los dos tercios de la probeta.

El 11, 8 respiraciones y 70 pulsaciones por minuto. Sangria de 10 libras. Despues de ella, respiración profunda y entrecortada (10 por minuto); pulso pequeño (80 pulsaciones por minuto); mucosas aun mas pálidas que los dias anteriores; decúbito casi constante; inapetencia.

El 12, 80 pulsaciones y 11 respiraciones por minuto. Sangria de 10 libras: la sangre se coaguló en 15 minutos. El animal comió, bebió y no se echó en el discurso del dia.

El 16, había perdido el animal en parte su alegría y sus carnes: los músculos habían disminuido mucho de volumen; el vientre estaba arremangado y el ijár encordado; las costillas se marcaban debajo de la piel y había 57 pulsaciones y 19 respiraciones por minuto. Sangria de 10 libras: al cabo de un cuarto de hora 80 pulsaciones y 40 respiraciones por minuto; mucosas pálidas y cara fruncida.

La sangre recogida al principio de la sangria se separó en nueve minutos y el coágulo blanco ocupó los tres cuartos de la probeta.

El 19 seguía el mismo número de pulsaciones y respiraciones. Sangria de 10 libras: la sangre se separó en 9 minutos y el cuajo ocupó tambien los tres cuartos de la probeta. Inyectando 6 libras de agua en la yugular se introdujo aire en ella: el animal cayó al suelo, hizo violentos esfuerzos, etc. y murió al poco tiempo.

En resumen, en el espacio de diez dias, se extrajo á este caballo por medio de seis sangrías, una cantidad de 90 libras.

CAPITULO 3.^a Esperiencias sobre el tiempo en que ocurre la muerte por hemorragias sobrevenidas á consecuencia de heridas de los vasos de principal calibre.

En estas experiencias, hechas sea en animales destinados á los trabajos anatómicos, ora en otros afectados de enfermedades incurables, he anotado el sexo, la edad, la talla, el género de servicio en que habían sido utilizados.

Unos han sido muertos por la sección de la carótida y yugular.

Otros por la de la arteria y venas femorales.

Y otros, finalmente, por una puñalada en el pecho, hiriendo los vasos mas gruesos situados á la entrada de esta cavidad.

Estos animales no se han considerado muerto, hasta que, aplicando el dedo sobre el globo del ojos no se manifestaba movimiento alguno en este órgano.

Números de orden.	Designación de los animales.	Talla.	Servicio.	Edad.	Estado.	Tiempo en que mu- eren los animales.
SECCION DE LA YUGULAR Y CARÓTIDA.						
1.	Caballo capon.	medianas.	tiro pesado.	15 años.	flaco y vigoroso.	17 minutos.
2.	Caballo entero.	id.	tiro ligero.	16 id.	id.	11 id.
3.	Yegua.	id.	tiro pesado.	15 id.	muy vigoroso.	15 id.
4.	Caballo entero.	id.	id.	18 id.	vigoroso.	13 id.
5.	id.	id.	tiro ligero.	20 id.	id.	20 id.
6.	id.	id.	tiro pesado.	17 id.	id.	17 id.
7.	id.	pequeña.	tiro ligero.	20 id.	poco vigoroso.	14 id.
8.	Yegua.	id.	id.	16 id.	muy flaco.	10 id.
9.	Caballo entero.	id.	id.	15 id.	de vigoroso.	12 id.
10.	Vaca.	medianas.	id.	12 id.	id.	19 id.
11.	id.	pequeña.	id.	15 id.	id.	15 id.
SECCION DE LA ARTERIA Y VENA FEMORALES.						
1.	Caballo capon.	medianas.	tiro ligero.	18 años.	bastante vigoroso.	7 minutos.
2.	Yegua.	id.	id.	12 id.	d.	9 id.
3.	Caballo entero.	id.	tiro pesado.	15 id.	vigoroso.	6 id.
4.	id.	id.	id.	17 id.	id.	9 id.
5.	Caballo capon.	id.	tiro ligero.	20 id.	id.	12 id.
6.	Caballo capon.	id.	tiro ligero.	15 id.	id.	6 id.
7.	Caballo entero.	id.	id.	18 id.	bastante vigoroso.	18 id.
8.	id.	id.	tiro pesado.	16 id.	muy vigoroso.	8 id.
9.	id.	id.	id.	18 id.	débil.	6 id.
10.	Caballo capon.	id.	tiro ligero.	10 id.	vigoroso.	7 id.
11.	id.	id.	id.	17 id.	id.	9 id.
12.	id.	id.	id.	18 id.	id.	11 id.
PUNALADA EN EL PECHO (1).						
1.	Asno.	medianas.	tiro ligero.	8 años.	muy vigoroso.	2 minutos 1/2.
2.	Caballo entero.	id.	tiro pesado.	20 id.	id.	5 id.
3.	id.	id.	id.	17 id.	id.	5 id.
4.	id.	id.	id.	16 id.	id.	13 id.
5.	Yegua.	grande.	tiro ligero.	15 id.	id.	4 id.
6.	comida.	medianas.	id.	20 id.	id.	2 id.
7.	caballo.	id.	id.	6 id.	id.	2 id.

Haciendo ahora las diversas operaciones necesarias para averiguar cual ha sido la duracion media del drenaje de sangre para producir la muerte completa en cada una de estas tres series de experiencias, se halla que:

En los animales á quienes se habia cortado la yugular y carótida fué de unos 15 minutos y 7 segundos. De 9 minutos y 5 segundos, en los animales á los cuales se cortó la arteria y vena femorales; y de

Y de 4 minutos y 36 segundos en los muertos de una punalada en el pecho.

De estas experiencias resulta, finalmente, un hecho relativo á la fisiología y que solo haremos notar de

(1) La sangre sale muy irregularmente.

paso, á saber: que procedimientos análogos podrian utilizarse para determinar la velocidad de la circulacion.

Reglamento orgánico del Cuerpo de Veterinaria

Militar

(Continuacion.)

Arto 35. Para ser incorporado en la **escalafón de mérito** serán indispensables reunir las circunstancias siguientes: 1º. No tener el menor antecedente de castigo alguno; 2º. No haber sufrido

cometidas en el desempeño de sus deberes facultativos.

Art. 32. Haber sido recomendado al menos tres veces por sus jefes militares y facultativos, en vista de su *sobresaliente* aplicación, laboriosidad, adelantos en la ciencia y exacto desempeño de sus deberes profesionales.

Las recomendaciones de los jefes facultativos podrán suplir las de los militares, siempre que aquellas sean eficaces y justificadas.

Art. 33. Haber dado á luz algún tratado sobre cualquier punto de la ciencia, que haya merecido la aprobación de la Junta facultativa, y la calificación de *trabajo de mérito*.

Art. 34. Estar colocado en la primera mitad de la escala de su clase.

Art. 35. Para obtener un segundo ó tercer ascenso de mérito, han de haber transcurrido lo menos cinco años.

Art. 37. Si no hubiese individuo en quien concurren las circunstancias que se exigen para el ascenso por elección, se proveerá la vacante que á este turno corresponda en el profesor más antiguo de la clase que á ella tenga derecho; considerándose en tal caso este ascenso como conferido á la elección y principiándose nuevo turno para los sucesivos.

TITULO IX.

Del uniforme del Cuerpo de Veterinaria militar.

Art. 38. El uniforme del Cuerpo será el siguiente:
 1. Casaca azul turquí, con cuello, vivos, barras y vueltas encarnadas, abrochada con nueve botones en una hilera, y en el extremo de cada faldón un león y un castillo bordados de oro.
 2. Pantalón liso azul turquí.
 3. Bota con espuela de metal dorado.

Sombrero apuntado con presilla de oro, escarape-la encarnada, y en los picos un botón de cordoncillo de aquel metal en lugar de borlas.

Guante blanco de ante.

Art. 39. El botón de la casaca será de metal dorado, ligeramente convexo, en el centro un sol y en la circunferencia el lema de *Veterinaria militar*.

Art. 40. La espada será de ceñir, con empuñadura de cruz, siendo esta y las demás piezas que la guarnecen de metal dorado, y llevándose pendiente de un tabalí de cuero charolado de negro.

Art. 41. El orden gerárquico de los profesores del Cuerpo se conocerá por los distintivos marcados en el cuello del uniforme, en la forma y con estricta sujeción en sus dimensiones á lo que determina para cada clase el modelo que acompaña á este Reglamento, y que se marca particularmente en los artículos siguientes.

Art. 42. El tercer profesor llevará un solo ramo de los dos que tiene el modelo, bordado de oro en las partes laterales del cuello.

Art. 43. El segundo profesor el ramo que los terceros, y además en el borde superior del cuello y

toda la circunferencia uno de los dos pies de bordado que tiene el modelo.

Art. 44. El primer profesor, los dos ramos bordados y uno de los pies del borde superior y el cordóncillo del otro pie.

Art. 45. Los profesores de escuelas militares y subdirección de remontas, el mismo bordado que los primeros, completando el segundo pie del borde del cuello.

Art. 46. Los profesores de la Junta facultativa, añadirán al bordado de los profesores de escuelas, uno de los pies del cuello en el borde superior de la circunferencia de las mangas.

Art. 47. El inspector llevará bordados en las mangas los dos pies que en el cuello.

Art. 48. Para diario podrán usar levita azul turquí, sin los bordados que quedan señalados ni vivos, con solapa de siete botones á cada lado, iguales á los de la casaca.

Art. 49. Para clasificar por categorías llevarán en el cuello de esta prenda: el tercer profesor un ojal de cordoncillo de hilo de oro; el segundo dos ojales; el primero tres; el profesor de escuela añadirán en el borde superior el pie que lleva en igual sitio el bordado de la casaca, y los individuos de la Junta añadirán el segundo pie.

TITULO X.

De la Junta facultativa.

Art. 50. La Junta facultativa tendrá á su cargo todos los asuntos concernientes á la parte científica y facultativa del Cuerpo y las demás atribuciones que este Reglamento le señala; debiendo celebrar sus sesiones en el sitio y forma que determine el director con arreglo á la instrucción que forme este efecto las

Art. 51. Formará y llevará el escalafón general y especial de mérito; tendrá las hojas de servicio y estampará en ellas las notas de concepto de los individuos del Cuerpo. Propondrá al director la distribución del personal en los destinos que según su clase se les correspondan, y las vacantes de ingreso ó ascensos por antigüedad ó mérito.

Art. 52. Formará y tomará razón de los nombramientos de los herradores y forjadores que sean aprobados en la escuela militar de Alcalá de Henares, remitiéndolos al Director del Cuerpo para que autorizándolos con su firma, puedan hacer constar su aptitud en los institutos ó destinos donde hayan de prestar sus servicios.

REMITIDOS.

Los ferrócratas están de enhorabuena.

Ha sido tan peregrina la conducta observada por el ayuntamiento de un pueblo de esta provincia, que es digna de estamparse en las columnas del *Eco de la Re-*

terminaria, para que vean sus lectores hasta donde llega la arbitrariedad de los mandarines de algunos pueblos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, se hallaba vacante la plaza de albeiter y, para que llegase á noticia de los aspirantes, lo anunciaron por medio del *Boletín oficial de la provincia*. Durante el tiempo fijado por este, presentaron varias solicitudes, tanto veterinarios de primera y segunda clase, cuanto albeiteras. Llegó el dia de dar la plaza, y, reunido el ayuntamiento, examinaron las solicitudes presentadas (que no eran pocas); y acordaron por unanimidad de votos retirar las de veterinarios de primera y segunda clase, y escogitar de entre los albeiteras cuatro de los mas antiguos. Con todo lo cual, pasaron á sortear cual seria el niño de la suerte jugada entre los cuatro candidatos, siendo el agraciado sin duda por casualidad, aunque tenia buen empeño, un albeiter muy conocido en las afueras á la Puerta de Toledo de esta corte. ¿Hubo legalidad?

Es hasta donde puede llegar la conducta del referido ayuntamiento: dejar a la suerte los intereses de la Agricultura y Comercio de los animales, de dicho pueblo, postergar a los veterinarios, preferir a los albeiteros sobre todo de que los primeros no saben berrar, son mancos, no tienen lo que ellos llaman práctica de muchos años y otras lindezas por el estilo; y cuidado, que entre los solicitantes veterinarios había hombres de aprecio por mas de un concepto.

Alóra viene al caso cierto párrafo del viejo Boletín que decia, «Perdonadles señor que no saben lo que se dicen;» y nosotros esclamaremos parodiándole, perdonadles señor que no saben lo que se han hecho. Y en prueba de ello leáse el suplemento al número 5 del Eco y por él se verá que han bollado y pisoteado la Novísima Recopilación, libro 8.^o, título 14, ley 5.^a, debiendo respetarse, puesto que no hay otra que la derogue en este punto. ¿Qué dirán á esto nuestros decadentes protectores y los que en ellos creen?....

— Espero, señores redactores, se sirvan insertar en su apreciable periódico estas mal trazadas líneas, y les quedaré agradecido su profesor y s. s. q. s. m. b.
— Po P. Bales emitió una nota similar al de este modo:

— El hecho que denuncia el comunicante se reduce á una prueba mas del desconcierto y verdadera anarquía que reina en la provisión de los partidos veteranos: oímos hechos de esta naturaleza aun mas irritantes que el precedente y entre ellos uno, tan ridículo á la vez, que no podemos resistir á la tentación de referirle en breves palabras.

Es, pues, el caso que en un pueblo de Aragón, en donde ejercían dos profesores á partido abierto, se le ocurrió al ayuntamiento cerrar este: hasta aquí iba todo á pedir de boca; y, lo que es mejor todavía, es que la respectable municipalidad acordó, para proceder con más acierto, que el destino se proveyese por oposición. Tomada esta heroica determinación, faltaba resolver lo que en la Asamblea de los ratones; es decir, quien pondría el cascabel al gato; pero la ilustre corporación no se paró en pelillos: anunció el partido, la manera *cómo había de darse la investidura* é instituyó por tribunal de las oposiciones já quién dirán nuestros lectores? Pues ni mas ni menos que á sí misma, presidida por el señor alcudje, que, como sus colegas, no dejará de ser muy entendido en materia de... *cavar viñas y otras ciencias*.

Hay que desengañarse, Sr. D. P. P. B., la ignorancia es muy atrevida y nada tiene de extraño que

desgarre, indecentemente acoso, el golpe de nuestros derechos: lo incomprendible, á no estar en ciertos pormenores y no conocer de cerca ciertas aviesas intenciones, es que haya en el seno mismo de la facultad hijos mimados que se esfuerzan en pintar este estado como justo y conveniente.

En este concepto, las doctrinas del *machucho Boia letin* son edificantes.

Número de alumnos en la Escuela de Córdoba

Con indecible satisfaccion damos cabida en las columnas de *El Eco* á la siguiente atenta comunicacion del señor Villar: la publicidad es el mejor comprobante de la bondad de las instituciones y de la oportunidad de ciertas reformas. Si este sistema se hubiese adoptado desde un principio, sí, sobre todo, cada Escuela hubiese hecho conocer el número de profesores que en ella han recibido diploma, sabriamos á que atenernos respecto á la necesidad que algunos suponen de oponer trabas al ingreso, hoy en extremo facil, de los alumnos.

Entre tanto, cumplémos consignar que merece nuestro cordial y sincero aplauso el celo y excelentes tendencias que, en los catedráticos de la Escuela de Córdoba, rebela la última cláustula de la carta del señor Villar su digno secretario, á quien damos gracias por su atención.

Señor director del Fco de la VETERINARIA.

Muy señores míos: adjunta es una nota de los alumnos matriculados e inscriptos en esta Escuela, para el curso de 1856 á 57. Debo advertir a Vds. que el número de los de primer año es mas corto del que pudiera en razón a haber reprobado a algunos solicitantes, por no estar al corriente en instrucción primaria elemental.

Queda de Vds. afectísimo s. s. q. s. m. b.—Agustín
Villar.

Córdoba 4 de noviembre de 1856.

Nota de los alumnos matriculados en esta Escuela para primero, segundo y tercer año, en el presente curso de 1856 al 57.

Matijskákov	Primer año.	56
Stavrovska	Segundo año.	56

Matriculados, Segundo año, 46
si sup. ezares de la escuela 24

Primer año. 6

Inscriptos. Segundo id.
Tercer id.

Total general 133

Córdoba 2 de noviembre de 1856.—El secretario,

astea este o schimbare deosebită în legătura cu cel mai mare

IMPRESA DEL AGENTE INDUSTRIAL MINERO,

en su cargo de don Vicente Maldonado.
y él Gallo de los Caños, número 7, cuarto bajo.